



Encuestas
Foros de debate
Apuntador político
Postales
Postales 360º
Galería dinámica
Pasatiempos
Concursos

● Abril 2002 ●
L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30

Clasificaciones
Resultados
Calendario
Otras

EL PERIÓDICO DE
L'ESTUDIANT

El Navegador

MONOGRÁFICOS

LA
ADMINISTRACIÓ
OBERTA
CATALANA
Los entes públicos
de Catalunya
crean una
ventanilla virtual

Callejero
Concesionario

Vehículos de

Cartelera
El tiempo
Loterías y sorteos
Horóscopo
Clickaqui

Viajes on line
Agenda
Programación TV

Farmacias de

Urgencias
En formato original
El Periódico en

Estudiant
Zoom 2001
Especial Euro
'Vacaciones locas'
Libros
Viernes
Airbag
Extra Liga 2001-

Periódico siglo XX
Elecciones 2000
Documentos



OPINIÓN

Los lunes, política

JORDI Solé Tura

EL CONVENIO SECRETO CON EEUU

- Es muy serio que el acuerdo hispano-norteamericano permita al espionaje militar estadounidense imponer en España sus reglas judiciales y penales, que nada tienen que ver con nuestro sistema

El Convenio de Cooperación para la Defensa entre Estados Unidos y España firmado recientemente ha dado lugar a un estallido de entusiasmo en los medios gubernamentales de nuestro país y a una oleada de inquietud en los demás. No es para menos cuando el ministro de Asuntos Exteriores nos anuncia con emoción que se trata de un convenio secreto, que el Congreso de los Diputados no tendrá derecho a verlo ni a discutirlo, y que sólo unos cuantos podrán acercarse a él a través de la Comisión de Secretos Oficiales. Dicho de otra manera: los gobiernos de EEUU y España firman un convenio secretísimo, lo anuncian, por lo menos en el caso español, a bombo y platillo y acto seguido nos dicen que este texto tan importante será invisible para los diputados y, por tanto, para los millones de españoles que les eligieron.

Poco a poco nos enteramos de que el núcleo principal del convenio es que los servicios de espionaje de las Fuerzas Armadas de EEUU podrán actuar libremente en España para interrogar y detener personas, para llevárselas directamente a EEUU y allí juzgarlas, encarcelarlas de por vida o ejecutarlas, sin necesidad de ningún visto bueno por parte española. Tenemos, pues, una policía extranjera que actuará en nuestro país como quiera y donde quiera, con gran entusiasmo de un PP que en este terreno ejercerá de chambelán y demostrará que ya somos íntimos compañeros del presidente **Bush**.

El tema es muy serio, no sólo porque EEUU amplía su presencia militar en nuestro país sino porque imponen unas reglas que nada tienen que ver con nuestro sistema judicial y penal. Ahí está el caso de la pena de muerte. En nuestro país éste ha sido uno de los grandes temas en el paso del franquismo a la democracia, porque el dictador **Franco** ejecutó a miles de ciudadanos desde la guerra civil hasta dos meses antes de su propia muerte.

Por esto el artículo 15 de nuestra Constitución declaró abolida la pena de muerte y años después esta abolición se extendió a los posibles casos de guerra. EEUU es, en cambio, uno de los grandes ejecutores de penas de muerte, con un presidente, **Bush**, que fue el campeón norteamericano de dichas ejecuciones cuando ejercía de gobernador.

¿Qué ocurrirá, pues, si en nombre de este tratado invisible la policía norteamericana instalada en España detiene a alguien, se lo lleva en silencio a EEUU y allí se le condena a



Publicaciones

LA PINTADA

• Política
• Corazón
• Quejas
• Mundialización
• Ecología
• Deportes

ENCUESTAS

¿Rodríguez
Ponga debería
dimitir como
Secretario de
Estado de
Hacienda?

☐ Sí

☐ No



El Callejero de
el Periódico

A CORUÑA

Tipo Todos

Nombre

No

Buscar

EL PERIÓDICO

Quiénes somos
Promociones
Audiencia y
difusión
Tarifas de
publicidad
ZETAZETA.COM
Sport
Equipo
Tiempo de hoy
Interviú
PC Plus
Superjuegos
Primera Línea
Ediciones B
Zeta Multimedia
Mortadelo y
Filemón

CLUB EXIT DE BUN

Club Exit
Català de l'any
Guia Internet
Tarifas de

la pena de muerte? ¿Saldrá el Gobierno español a apoyar al condenado o lo dejará en manos del verdugo? ¿Protestará ante esta intolerable intromisión en nuestro sistema jurídico o se callará sin más? Y, por encima de todo, ¿cómo podremos seguir hablando de nuestra integración plena en una Europa que ya ha abolido en toda su extensión la pena de muerte y, a la vez, colaborar con un país que, con el visto bueno del Convenio de Defensa, puede enviar sus policías a España, llevarse a un detenido --incluso a un ciudadano legalmente español, porque el convenio lo permite-- condenarlo y ejecutarlo no sólo al margen sino en contra de nuestro sistema judicial?

Éste es un aspecto esencial de nuestra Constitución y de nuestra presencia en la Europa en construcción. Los grandes organismos europeos han batallado a fondo para construir un espacio unificado que acabe para siempre con las batallas y las guerras suicidas entre nosotros. La lucha por la unidad europea ha ido vinculada a la lucha por la abolición de las guerras entre europeos y hoy podemos decir que esta lucha ha triunfado, que todos los países miembros del Consejo de Europa, por ejemplo, han suprimido la pena de muerte o, en los casos más difíciles --como Turquía--, han dejado de ejecutarla. Y sería tremendo que ahora la pena de muerte reapareciese en esta nueva Europa y nos hundiese otra vez en los terribles fangos del pasado. Por esto los acuerdos con un país que la sigue aplicando, como EEUU, tienen que medirse a fondo. Es fundamental luchar contra el terrorismo, pero no lo podemos destruir con otro terrorismo, porque la pena de muerte lo es.

Senador de la Entesa Catalana.

¡Círculo te destapa

GÉNERO DE PUNTOS

El artículo 12, párrafo 6, del nuevo convenio obliga a ambas partes a regular el funcionamiento de los servicios militares de investigación criminal de EEUU en España, pero sin fecha. Los 8.110 norteamericanos destinados en las bases responden ante la justicia de su país aunque delincan en territorio español.

El convenio obliga a EEUU a informar anualmente de los tipos de armas que almacena en las bases y del movimiento de las mismas, lo que ha sido considerado por el Gobierno de **Aznar** como un hito de transparencia. **LUIS DíEZ**

La rueda
BERNAT Gasulla

NO SABEMOS CÓMO TENER MÁS HIJOS

Los funcionarios catalanes son unos privilegiados. La norma aprobada esta semana por el Parlament los convierte en los primeros trabajadores que podrán gozar, sin ver